COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

DARIO JOSE EZERNITCHI
MAT. 4975
ESCRIBANO PUBLICO

N 013696009

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOLIO 235.- PRIMERA COPIA.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA: "PEDIDOSYA S.A.".- ESCRITURA NUMERO: NOVENTA Y SEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de junio del año dos mil once, ante mí, Escribano autorizante **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se detalla a continuación: don **Nicolás Alexis BERMAN,** argentino, nacido el 15 de noviembre de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con Melina Gabriela Elkouss, titular del Documento Nacional de Identidad numero 25.021.588, CUIT 20-25021588-7, licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Humboldt 2045 torre 1 piso 31 departamento 01 de esta ciudad; y don **Pedro Sebastián LOPEZ SANSON**, argentino, nacido el 1 de junio de 1973, casado en primeras nupcias con Maria Julia Zanatta, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.361.885, CUIT 20-23361885-4, abogado, domiciliado en Arcos 1722 Piso 20, departamento "D" de esta Ciudad.- Los comparecientes acreditan su identidad mediante la exhibición del documento de identidad que en original exhiben y en fotocopia debidamente autenticada de sus partes pertinentes agrego a la presente.-**INTERVIENEN** por sí y **DICEN:** I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente estatuto, y por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias: **I) ESTATUTO: ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina **"PEDIDOSYA S.A"** y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- **ARTICULO SEGUNDO:** Su duración es de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS,** contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **ARTICULO TERCERO: ARTÍCULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: **a**) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; **b)** prestación de

servicios de diseño, investigación, procesamiento de datos, asesoría técnica en el campo del comercio electrónico entre empresas (B2B), incluyendo la compra, venta y pago por cuenta de terceros, desde la empresa al consumidor final (B2C) y desde la empresa a sus empleados (B2E) ya sea mediante canales tradicionales, venta directa y/o indirecta a través de medios telemáticos, Internet y/o nuevas tecnologías; **c)** la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y la programación de software para la venta de productos; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (Web Site) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; e) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica para Internet y/o cualquier otro medio de pago. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto.- **ARTICULO CUARTO:** El capital social es de **PESOS TREINTA MIL ($30.000)** representado por treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de un peso cada una. El capital puede aumentarse dentro del quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago.- **QUINTA**: Las acciones de los futuros aumentos de capital pueden ser al portador, nominativas endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas, según se disponga al emitirlas.- Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión.- Puede también fijárseles una participación adi-

cional en las ganancias.- Las acciones preferidas carecerán de voto salvo para las materias dispuestas en el artículo 217 de la ley 19.550.- **SEXTA**: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- **SEPTIMA:** Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550.- El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial.- **OCTAVA:** En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550.- **NOVENA:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios.- La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Cuando el órgano administrador sea plural los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones el director titular deberá constituir una garantía por $ 10.000.- o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades fi-

nancieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el director titular.- **DECIMA**: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Pudiendo realizar toda clase de actos tendientes al cumplimiento del objeto social.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de vacancia, impedimento o ausencia, el Vicepresidente.- **UNDECIMA**: La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes.- Cuando la sociedad por aumento del capital social, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por el término de un ejercicio, por la asamblea, que simultáneamente designará también un Suplente.- Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550.- Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. **DECIMA SEGUNDA**: Las Asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto allí para la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, estará al artículo 237 antes citado.- **DECIMA TERCERA**: Rigen el quórum y mayorías dispuestas en los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho de voto.- **DECIMA CUARTA**: El ejercicio

económico cierra el 31 de mayo de cada año.- Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal, b) a remuneración del directorio y sindicatura, en caso de que hubiera sido designada; c) el saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, de conformidad con el artículo 70 de la ley 19.550 o a una cuenta nueva, o al destino que disponga la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- **DECIMA QUINTA**: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento bajo la vigilancia del síndico, si hubiese sido designado de acuerdo con las previsiones de este estatuto.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- **II) ACTA CONSTITUTIVA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL**: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una, siendo suscripto e integrado por los accionistas en las siguientes proporciones: Don Nicolás Alexis BERMAN suscribe quince mil (15.000) acciones en dinero efectivo, es decir Quince mil pesos, integrando el veinticinco por ciento de su suscripción o sea la suma de Tres mil setecientos cincuenta pesos, y Don Pedro Sebastián LOPEZ SANSON suscribe quince mil (15.000) acciones en dinero efectivo, es decir Quince mil pesos, integrando el veinticinco por ciento de su suscripción o sea la suma de Tres mil setecientos cincuenta pesos.- La integración se realiza en dinero efectivo, que es entregado por los accionistas al Presidente del Directorio en las proporciones antes mencionadas, en este acto, en billetes en efectivo y ante mí, de lo cual doy fe. El saldo será integrado por los socios en

N 013696011

un plazo no mayor de dos años.- **DESIGNACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**: Establecen en UNO el número de DIRECTORES TITULARES y en UNO el de SUPLENTES siendo electos: Presidente: **Nicolás Alexis BERMAN.** DIRECTOR SUPLENTE: **Pedro Sebastián LOPEZ SANSON**.- **FIJACION DE LA SEDE SOCIAL**: La sede social y domicilio fiscal queda fijada en la calle República Arabe Siria 3227, piso 7, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **AUTORIZACION**: Los comparecientes autorizan al Directorio de la Sociedad para que ejecuten todos los actos relativos al objeto social que consideren, antes de la inscripción registral, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 183 de la ley 19.550.- **ACEPTACION DE CARGOS**: Todos los nominados, presentes en este acto, aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio en los indicados en esta escritura. **Y YO EL ESCRIBANO AUTORIZANTE** hago constar en un todo de acuerdo a la Resolución General 07/2005, que los socios constituyentes obligados a la integración de los aportes, en cumplimiento de dicha obligación, hacen entrega por ante el autorizante de los fondos correspondientes, al administrador nombrado en este mismo acto y que éste lo recibe de conformidad y a los fines indicados.- **APODERAMIENTO:** Se confiera **PODER ESPECIAL** a favor de Jesica Rubinstein, D.N.I 30.593.039 y/o, Elizabeth Viviana Ezernitchi, D.N.I 20.891.242, para que, actuando conjunta, separada, alternada o indistintamente, tramiten la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con facultad de modificar las cláusulas del contrato de acuerdo con las observaciones que formule el órgano de control, inclusive la denominación social, requerir la publicación de avisos, desglosar documentación del expediente, requerir la rúbrica de los libros que exige la legislación comercial.- **LEO**, a los comparecientes quienes firman y la otorgan por ante mí, doy fe.- **Nicolás Alexis BERMAN. Pedro Sebastián LOPEZ SANSON.** Ante mi: **DARIO JOSE EZERNITCHI**.- Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 235 del Registro

N 013696012

1782 de Capital Federal de mi adscripción.- Para la sociedad expido la presente **PRIMERA COPIA** en cuatro Sellos de Actuación Notarial numerados N 013696009/10/11/12 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento

DARIO JOSE EZERNITCHI
MAT. 4975
ESCRIBANO PUBLICO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 013696012



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y
la Seguridad de los Trabajadores

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 2124078

C.Trám. Descripción

00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 96-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 14903
del libro: 55 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 27 de Julio de 2011

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





0468343

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 5

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2012, siendo las 10:00 horas, se constituye en la sede social el Presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Nicolás Berman, quien deja constancia de lo siguiente:

1. **Aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012.**

[...]

A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, que dice:

2. **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.**

El Sr. Presidente convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 24 de agosto de 2012, a las 11:00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.- Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la documentación referida en el Artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de Mayo de 2012. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de conformidad con los requisitos de información ampliada previstos en la Resolución IGJ N° 4/09.

3.- Consideración del resultado del ejercicio irregular finalizado el 31 de mayo de 2012.

4.- Aumento del capital social por la suma de hasta $ 420.000. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Suscripción del capital social. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

5.- Consideración de la gestión del Directorio.

6. Autorizaciones.

El Sr. Presidente deja constancia que se omite la publicación de edictos, atento a que los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto de la Sociedad han comprometido su asistencia a la asamblea, por lo que la misma revestirá la calidad de unánime en los términos del artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra el acto siendo las 10:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2012, siendo las 11:00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la sede social los dos accionistas de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), que representan el 100% del capital social y votos. El Presidente, Nicolás Berman pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 89 F° 427

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

[...]

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día.

2) **Consideración de la documentación referida en el Artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de Mayo de 2012. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de conformidad con los requisitos de información ampliada previstos en la Resolución IGJ N° 4/09.**

[...]

A continuación se considera el tercer punto del Orden del Día que dice:

3) **Consideración del resultado del ejercicio irregular finalizado el 31 de Mayo de 2012.**

[...]

Luego se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día que dice:

4) **Aumento del capital social por la suma de hasta $ 420.000. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Suscripción del capital social. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.**

Toma la palabra el señor Presidente quien informa que tal como surge del balance y consta en la memoria del ejercicio, la Sociedad posee patrimonio neto negativo, y a fin de subsanar dicha situación dos acreedores de la Sociedad, han ofrecido capitalizar los créditos que tienen contra esta y aportar adicionalmente efectivo.

En tal sentido, luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social en la suma de $ 420.000, es decir, de $30.000 a la suma de $450.000.

(ii) En este acto, los accionistas Alvaro García y Ariel Burschtin renuncian al ejercicio del derecho de suscripción preferente.

(iii) En este acto, KINBOY INTERNATIONAL S.A. suscribe 294.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Un peso ($1) y con derecho a un voto por acción, que se integran de la siguiente forma: (a) $ 263.480 se integran mediante la capitalización de su crédito contra la Sociedad por dicho monto; y (b) el saldo, es decir, la suma de $ 30.520 lo integrará en efectivo dentro del plazo de dos años de la presente asamblea.

(iv) En este acto, ARAVO S.A. suscribe 126.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Un peso ($1) y con derecho a un voto por acción, que se integran de la siguiente forma: (a) $ 112.920 se integran mediante la capitalización de su crédito contra la Sociedad por dicho monto; y (b) el saldo, es decir, la suma de $ 13.080 lo integrará en efectivo dentro del plazo de dos años de la presente asamblea.

(v) Emitir 420.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un peso ($1) y con derecho a un voto por acción.

(vi) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO CUARTO: Capital Social**. El capital social es de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil ($420.000) y está representado por Cuatrocientas Veinte Mil (420.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse dentro del quíntuplo

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 31

por resolución de la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550".

(vii) Autorizar al Presidente del Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Se somete a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día.

5) <u>Consideración de la gestión del Directorio</u>.

[...]

Se somete a consideración, el último punto del Orden del Día.

6) <u>Autorizaciones</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, María Victoria Albanesi, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez y/o Mariano Monserrat para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias y/o instrumentos privados posteriores que fueren necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en la Resolución General IGJ N° 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de agosto de 2012</u>

Fecha Año 2012 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
24	08	Nicolás Alexis Berman	Por si	15.000	15.000	15.000	Firma Ilegible
24	08	Pedro Sebastián López Sansón	Por si	15.000	15.000	15.000	Firma Ilegible
			TOTAL	30.000	30.000	30.000	

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha se cierra el presente Registro de Asistencia a Asamblea con la presencia de los 2 accionistas, ambos por si, que representan un capital de $ 30.000 con derecho a 30.000 votos hechos los cómputos de ley.
Bs. As. 24/8/12

Habiéndose advertido en el día de la fecha 17 de julio de 2014, siendo las 16:00 horas, que los datos consignados más arriba respecto a los participantes son erróneos, se enmienda el asiento respectivo y se transmite a continuación los datos concretos:

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de agosto de 2012

Fecha Año 2012 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
24	08	Nicolás Alexis Berman	Por si	21.000	21.000	21.000	Firma llegible
24	08	Pedro Sebastián López Sansón	Por si	9.000	9.000	9.000	Firma llegible
			TOTAL	30.000	30.000	30.000	

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 5 celebrada el 24 de agosto de 2012 obrante al folio 6/7 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 24 de agosto de 2012, obrante al folio 4,5 y 6 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 24 de agosto de 2012, transcripto o fs. 2 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecho 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de noviembre de 2015.

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 89 Fº 427

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion

de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :

PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7190300

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 24/08/2012

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10061
del libro: 79 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0721588

IGJ

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 12

En la ciudad de Buenos Aires, a 01 día del mes de abril de 2014, siendo las 10:00 horas, se constituye en la sede social el Presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), el Sr. Nicolás Alexis Berman, quien deja constancia de lo siguiente:

1. **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.**

El Sr. Presidente convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 04 de abril de 2014, a las 12:30 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.- Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea.

2.-Aumento del capital social por la suma de hasta $ 416.000. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Suscripción del capital social. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

3.- Autorizaciones.

El Sr. Presidente deja constancia que se omite la publicación de edictos, atento a que los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto de la Sociedad han comprometido su asistencia a la asamblea, por lo que la misma revestirá la calidad de unánime en los términos del artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra el acto siendo las 10:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 04 días del mes de abril de 2014, siendo las 12:30 horas se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en la sede social los dos accionistas de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), que representan el 100% del capital social y votos. El Presidente, Nicolás Alexis Berman pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

[...]

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día.

2) **Aumento del capital social por la suma de hasta $ 416.000. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Suscripción del capital social. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.**

Toma la palabra el señor Presidente quien informa que en relación a la importante inversión en publicidad que se efectuará en Argentina, a los fines de incrementar la actividad comercial de la Sociedad, el accionista ARAVO S.A. ha ofrecido realizar un aporte de capital en efectivo.

En tal sentido, luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad:

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F Tº 89 Fº 427

(i) Aumentar el capital social en la suma de $ 416.000, es decir, de $ 450.000 a la suma de $ 866.000.

(ii) Emitir 416.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un peso ($1) y con derecho a un voto por acción.

(iii) El accionista KINBOY INTERNATIONAL S.A. renuncia al ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

(iv) En este acto, ARAVO S.A. suscribe 416.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Un peso ($1) y con derecho a un voto por acción, integrándose el 100% de las acciones mediante la transferencia de U$S 52.000 a la cuenta que la Sociedad posee en el exterior (que conforme el tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre del día hábil inmediato anterior, 3 de abril de 2014, de $8/U$S1, equivale a $416.000).

(v) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO CUARTO: Capital Social**. El capital social es de Pesos ochocientos sesenta y seis mil ($ 866.000) y está representado por ochocientas sesenta y seis mil (866.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse dentro del quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550".

(vi) Autorizar al Presidente del Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Se somete a consideración de los presentes el tercer y último punto del Orden del Día.

3) Autorizaciones.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o María Sol Brito para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de los dispuesto en la Resolución General IGJ N° 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Extraordinaria del 04 de abril de 2014

Fecha Año 2014 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
04	04	ARAVO S.A.	Ariel Burschtin	135.000	135.000	135.000	Firma Ilegible

04	04	KINBOY INTERNATIONAL S.A.	Ariel Burschtin	315.000	315.000	315.000	Firma llegible
			TOTAL	450.000	450.000	450.000	

En la Ciudad de Buenos Aires, 04 de abril de 2014, siendo las 12.30 horas, se cierra el presente registro de Asistencia, con la presencia de dos accionistas por representación que representan el 100 % de los votos y el capital social.

Firma llegible

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 12 celebrada el 01 de abril de 2014 obrante al folio 11 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 04 de abril de 2014, obrante al folio 9/10 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 04 de abril de 2014, transcripto a fs. 4 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos aires en el mes de noviembre de 2015.

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F T° 80 F° 47


MINISTERIO
INSPECCION GEN

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7190307

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 01/04/2014 - 04/04/2014

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10058
del libro: 79 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0721585

IGJ



TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 14

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 2014, siendo las 10:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de PEDIDOSYA S.A. (la "Sociedad"), Marina Nuñez Izu, quien deja constancia de lo siguiente:

1. **Aumento de capital.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad que se integrará en especie, mediante la transferencia de títulos RO15 -Boden 2015.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Sra. Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de junio de 2014 a las 11.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente.
Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días de junio de 2014, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Sra. Mariana Nuñez Izu, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

[...]

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad que se integrará en especie, mediante la transferencia de títulos RO15- Boden 2015.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F T° 89 F° 427

(i) Aumentar el capital social de $866.000 a $4.172.993.

(ii) Emitir 3.306.993 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista Kinboy International S.A., renuncia expresamente a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 3.306.993 acciones, que se integran mediante la transferencia de 318.900 Bonos Especie 5433-RO15- Boden 2015, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día anterior al de la Asamblea (es decir, 11 de junio de 2014) publicada en el diario Ámbito Financiero, tienen un valor de $ 1.037,00 cada uno.

(v) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de* 4.172.993 *representado por 4.172.993 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asomblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vi) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o María Sol Brito para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de los dispuesto en la Resolución General IGJ N° 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 2014</u>

Fecha Año 2014 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
12	06	ARAVO S.A.	Ariel Burschtin	551.000	551.000	551.000	Firma llegible
12	06	KINBOY INTERNATIONAL S.A.	Ariel Burschtin	315.000	315.000	315.000	Firma llegible
			TOTAL	866.000	866.000	866.000	

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
20

En la Ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2014, siendo las 11.00 horas, se cierra el presente registro de Asistencia, con la presencia de dos accionistas por representación que representan el 100 % de los votos y el capital social.

Firma Ilegible

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

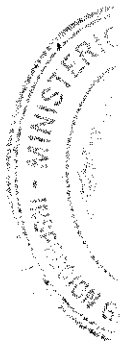
(i) Acta de Directorio N° 14 celebrada el 01 de abril de 2014 obrante al folio 13 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 12 de junio de 2014, obrante al folio 12/13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 12 de junio de 2014, transcripto a fs. 6 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de noviembre de 2015.

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 89 Fº 427



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion

de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7190318

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 12/06/2014

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10060
del libro: 79 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0721587

IGJ

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 16: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2014, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de los siguiente:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de agosto de 2014 a las 18.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2014, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 89 Fº 427

1) <u>Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea</u>.

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) <u>Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 3.752.047, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 por $ 3.752.046,40 y el saldo de $ 0,60 será integrado en efectivo en la caja social.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 4.172.993 a $ 7.925.040.-

(ii) Emitir 3.752.047 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. (anteriormente denominada Kinboy International S.A.), renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 3.752.047 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 3.752.047 acciones mediante la transferencia de 342.340 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 14 de agosto de 2014), $1.096 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 3.752.047,40 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 7.925.040 representado por 7.925.040.- acciones ordinarias naminativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, can derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntupla por decisión de la asamblea generol ordinaria. La*

Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o María Sol Brito para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de agosto de 2014

Fecha Año 2014 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
15	08	Aravo S.A.	Ariel Burschtin	3.857.993	3.857.993	3.857.993	Firma Ilegible
15	08	PedidosYa S.A. (anteriormente denominada Kinboy International S.A.)	Ariel Burschtin	315.000	315.000	315.000	Firma Ilegible
			TOTAL	4.172.993	4.172.993	4.172.993	

En la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de agosto de 2014 se cierra el presente registro de asistencia a Asamblea con la presencia de dos accionistas ambos por representación que representan el 100% de los votos y el capital social.
Firma Ilegible

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 16 celebrada el 15 de agosto de 2014 obrante al folio 15 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 15 de agosto de 2014, obrante al folio 16 y 17 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 15 de agosto de 2014, transcripto a fs. 8 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de febrero de 2015.

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 89 Fº 427

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion

de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :

PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7294129

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 15/08/2014

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10059

del libro: 79 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0721586

IGJ

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 18: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de los siguiente:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de Septiembre de 2014 a las 18.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 89 F° 427

1) <u>Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea</u>.

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) <u>Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 2.559.304, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por $ 2.559.304.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 7.925.040 a $ 10.484.344.-

(ii) Emitir 2.559.304 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 2.559.304 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 2.559.304 acciones mediante la transferencia de 183.200 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 24 de septiembre de 2014), $1397 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 2.559.304 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 10.484.344 representada por 10.484.344.- acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal coda una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formo de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.



Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día.

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o María Sol Brito para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de septiembre de 2014</u>

Fecha Año 2014 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
25	09	Aravo S.A.	Ariel Burschtin	7.610.040	7.610.040	7.610.040	Firma llegible
25	09	PedidosYa S.A. (anteriormente denominada Kinboy International S.A.)	Ariel Burschtin	315.000	315.000	315.000	Firma llegible
			TOTAL	7.925.040	7.925.040	7.925.040	

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2014 siendo las 18:00 horas se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.
Bs. As. 24/8/12
Firma llegible

Declaro baja juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 18 celebrada el 25 de septiembre de 2014 obrante al folio 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 25 de septiembre de 2014, obrante al folio 18 y 19 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 25 de agosto de 2014, transcripto a fs. 9 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de febrero de 2015.

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 69 Fº 427

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7294131

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 25/09/2014

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10051
del libro: 79 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0721578

IGJ



TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 20: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de los siguiente:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de Noviembre de 2014 a las 18.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 89 F° 42

1) <u>Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea</u>.

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) <u>Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 1.792.200, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por $ 1.792.200.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 10.484.344 a $ 12.276.544.-

(ii) Emitir 1.792.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 1.792.200 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 1.792.200 acciones mediante la transferencia de 145.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 6 de noviembre de 2014), $1236 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 1.792.200 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos* 12.276.544 *representado por* 12.276.544.- *acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.



Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o María Sol Brito para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07 de noviembre de 2014</u>

Fecha Año 2012 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
07	11	Aravo S.A.	Ariel Burschtin	10.452.844	10.452.844	10.452.844	Firma Ilegible
07	11	PedidosYa S.A. (anteriormente denominada Kinboy International S.A.)	Ariel Burschtin	315.000	315.000	315.000	Firma Ilegible
			TOTAL	10.484.344	10.484.344	10.484.344	

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 18:00 horas se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.
Firma Ilegible

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 20 celebrada el 07 de noviembre de 2014 obrante al folio 20 y 21 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 07 de noviembre de 2014, obrante al folio 21 y 22 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 07 de noviembre de 2014, transcripto a fs. 11 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el mes de febrero de 2015.

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 89 Fº 427

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7294841

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 07/11/2014.-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 15942
del libro: 80 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 26 de Agosto de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0736098

IGJ

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 21: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de los siguiente:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Pedidos Ya S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de Noviembre de 2014 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F T° 89 F° 42

1) <u>Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea</u>.

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) <u>Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

El accionista Pedidos Ya S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 2.133.020, el que será integrado mediante la realización de un pago por cuenta y orden de la sociedad por un monto de € 200.000, que conforme la cotización de AR$ 1 = € 10,6651 correspondiente al tipo de cambio vendedor publicada por el Banco de la Nación Argentina para el día hábil inmediato anterior (14/11) equivale al monto del aumento.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 12.276.544 a $ 14.409.564.-

(ii) Emitir 2.133.020 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista ARAVO S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) PEDIDOS YA S.A. suscribe 2.133.020 acciones.

(v) PEDIDOS YA S.A. integra 2.133.020 acciones mediante la realización de un pago por cuenta y orden de la sociedad por un monto de € 200.000, que conforme la cotización de AR$ 1 = € 10,6651 correspondiente al tipo de cambio vendedor publicada por el Banco de la Nación Argentina para el día hábil inmediato anterior (14/11) equivale al monto del aumento.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 14.409.564 representado por 14.409.564.- acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general*

ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de noviembre de 2014</u>

Fecha Año 2012 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
17	11	Aravo S.A.	Ariel Burschtin	11.961.544	11.961.544	11.961.544	Firma Ilegible
17	11	PedidosYa S.A. (anteriormente denominada Kinboy International S.A.)	Ariel Burschtin	315.000	315.000	315.000	Firma Ilegible
			TOTAL	12.276.544	12.276.544	12.276.544	

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 18:00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos de la sociedad.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 5 celebrada el 17 de noviembre de 2014 obrante al folio 21del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 17 de noviembre de 2014, obrante al folio 23 y 24 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 17 de noviembre de 2014, transcripto a fs. 12 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de febrero de 2015.

h. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
P.A.C.F. Tº 89 Fº 427

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7294844

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 17/11/2014.-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 15944
del libro: 80 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 26 de Agosto de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0736100

IGJ

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 22: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de enero de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de lo siguiente:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de enero de 2015 a las 18.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de enero de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 89 Fº 427

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) <u>Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 2.194.060, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por $ 2.194.060.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 14.409.564 a $ 16.603.624.-

(ii) Emitir 2.194.060 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 2.194.060 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 2.194.060 acciones mediante la transferencia de 186.095 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 6 de enero de 2015), $1179 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 2.194.060 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos* 16.603.624 *representado por* 16.603.624.- *acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

13

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de enero de 2015</u>

Fecha Año 2015 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
7	1	Aravo S.A.	Ariel Burschtin	11.961.544	11.961.544	11.961.544
7	1	PedidosYa S.A.	Ariel Burschtin	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	14.409.564	14.409.564	14.409.564

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de enero de 2015, siendo las 18:00 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos de la sociedad.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) *Acta de Directorio N° 22 celebrada el 07 de enero de 2015 obrante al folio 22 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.*

(ii) *Acta de Asamblea, celebrada el 07 de enero de 2015, obrante al folio 25 y 26 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.*

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 7 de enero de 2015, transcripto a fs. 13 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de junio de 2015.



Dr. JUAN M. CAMPOS ALVAREZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 89 Fº 427

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion

de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7294849

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 07/01/2015.-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 15943
del libro: 80 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 26 de Agosto de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0736099

IGJ

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 25: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de lo siguiente:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de febrero de 2015 a las 18.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 18.227.728 representado por 18.227.728.- acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de febrero de 2015</u>

Fecha Año 2015 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
10	02	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	14.155.604	14.155.604	14.155.604
10	02	PedidosYa S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	16.603.624	16.603.624	16.603.624

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.


MINISTERIO D
INSPECCION GENER

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7321486

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 10/02/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 23824
del libro: 82 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 02 de Diciembre de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 26: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de lo siguiente:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de marzo de 2015 a las 18.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 2.118.300, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por un valor de $ 2.118.300.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 18.227.728 a $ 20.346.028.-

(ii) Emitir 2.118.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 2.118.300 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 2.118.300 acciones mediante la transferencia de 172.500 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 17 de marzo de 2015), $1228 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 2.118.300 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos*

20.346.028 representado por 20.346.028.- acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de marzo de 2015</u>

Fecha Año 2015 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
18	03	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	15.779.708	15.779.708	15.779.708
18	03	PedidosYa S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	18.227.728	18.227.728	18.227.728

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2015, siendo las 18 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos de la sociedad.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 22 celebrada el 07 de enero de 2015 obrante al folio 26 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 07 de enero de 2015, obrante al folio 29 y 30 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 10 de febrero de 2015, transcripto a fs. 15 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de abril de 2015.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7321488

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 18/03/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 23825
del libro: 82 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 02 de Diciembre de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 28: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de lo siguiente:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de mayo de 2015 a las 18.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 5.695.467, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por un valor de $ 5.695.467.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 20.346.028 a $ 26.041.495.-

(ii) Emitir 5.695.467 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 5.695.467 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 5.695.467 acciones mediante la transferencia de 481.850 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 7 de mayo de 2015), $1182 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 5.695.467 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos*

26.041.495 representado por 26.041.495 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de mayo de 2015</u>

Fecha Año 2015 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
8	5	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	17.898.008	17.898.008	17.898.008
8	5	PedidosYa S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	20.346.028	20.346.028	20.346.028

En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 días del mes de mayo de 2015, siendo las 18 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 28 celebrada el 08 de mayo de 2015 obrante al folio 28 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 07 de enero de 2015, obrante al folio 33 y 34 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 8 de mayo de 2015, transcripto a fs. 17 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de julio de 2015.

MINISTERIO DE INSPECCION GENE

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA
Razón Social :
PEDIDOSYA
(antes):

Número de Trámite: 7392355

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 08/05/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10151
del libro: 84 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 29 de Mayo de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0745669

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2015, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general ordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente hace constar que la presente asamblea se regirá por los términos del Art. 237 último párrafo de la ley 19.550, y pone a consideración el siguiente orden del día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente asamblea, juntamente con la Sra. Presidente.

Seguidamente, se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Modificación de la cláusula novena del estatuto social.**

El representante del accionista Aravo S.A. mociona para que se modifique la cláusula novena del estatuto social, de forma tal que quede redactado de la siguiente manera:

"**NOVENA**: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporan al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio podrá celebrar reuniones a través del sistema de tele o video conferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra. En este caso, a los efectos del quórum, se computará tanto a los directores presentes como a los que participaron a distancia. Las actas de las reuniones a distancia serán confeccionadas y firmada dentro de los diez días de celebrada la reunión por los Directores presentes. El Presidente o quien presida la reunión, en su caso, deberá dejar constancia expresa en el acta de los nombres de los Directores que han participado a distancia, los presentes y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Cuando el órgano administrador sea plural los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones el director titular

TESTIMONIO

REFORMA DE ESTATUTO

PEDIDOSYA S.A.

- PARTE PERTINENTE -

ACTA DE DIRECTORIO N° 29: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2015, siendo las 15:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de lo siguiente:

1) **Comprensión de la Sociedad en el supuesto del Art. 299, inc. 2° de la ley 19.550.**

[...]

2) **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.**

La Sra. Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el día de la fecha a las 16:00 horas, en la sede social, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2) Modificación de la cláusula novena del estatuto social;
3) Reorganización del directorio;
4) Designación de síndicos;
5) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente.

Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento a que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

deberá constituir una garantía por $ 10.000.- o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el director titular."

Se pone a consideración el tercer punto del orden del día,

3) **Reorganización del directorio.**

[...]

Se pone a consideración el cuarto punto del orden del día,

4) **Designación de síndicos.**

[...]

Seguidamente, se pasa a considerar el último punto del orden del día,

5) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de mayo 2015

Fecha Año 2015 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
12	5	ARAVO S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	23.593.475	23.593.475	23.593.475
12	5	PEDIDOS YA S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	26.041.495	26.041.495	26.041.495

En la Ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de mayo de 2015, siendo las 16:00 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100 % del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 29 celebrada el 12 de mayo de 2015, obrante al folio 29 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 12 de mayo de 2015, obrante al folio 35/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 12 de mayo de 2015, transcripto a fs. 18 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Otorgado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de septiembre de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

TESTIMONIO

REFORMA DE ESTATUTO

PEDIDOSYA S.A.

- PARTE PERTINENTE -

ACTA DE DIRECTORIO N° 29: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2015, siendo las 15:00 horas, se constituye en la sede social la única directora y presidente de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), Clara Amelia Kobrinsky, quien deja constancia de lo siguiente:

1) **Comprensión de la Sociedad en el supuesto del Art. 299, inc. 2° de la ley 19.550.**

[...]

2) **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.**

La Sra. Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el día de la fecha a las 16:00 horas, en la sede social, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2) Modificación de la cláusula novena del estatuto social;
3) Reorganización del directorio;
4) Designación de síndicos;
5) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente.

Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento a que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2015, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general ordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, hace constar que la presente asamblea se regirá por los términos del Art. 237 último párrafo de la ley 19.550, y pone a consideración el siguiente orden del día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente asamblea, juntamente con la Sra. Presidente.

Seguidamente, se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Modificación de la cláusula novena del estatuto social.**

El representante del accionista Aravo S.A. mociona para que se modifique la cláusula novena del estatuto social, de forma tal que quede redactado de la siguiente manera:

"**NOVENA**: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporan al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio podrá celebrar reuniones a través del sistema de tele o video conferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra. En este caso, a los efectos del quórum, se computará tanto a los directores presentes como a los que participaron a distancia. Las actas de las reuniones a distancia serán confeccionadas y firmada dentro de los diez días de celebrada la reunión por los Directores presentes. El Presidente o quien presida la reunión, en su caso, deberá dejar constancia expresa en el acta de los nombres de los Directores que han participado a distancia, los presentes y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Cuando el órgano administrador sea plural los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones el director titular

deberá constituir una garantía por $ 10.000.- o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el director titular."

Se pone a consideración el tercer punto del orden del día,

3) **Reorganización del directorio.**

[...]

Se pone a consideración el cuarto punto del orden del día,

4) **Designación de síndicos.**

[...]

Seguidamente, se pasa a considerar el último punto del orden del día,

5) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de mayo 2015

Fecha Año 2015 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
12	5	ARAVO S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	23.593.475	23.593.475	23.593.475
12	5	PEDIDOS YA S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	26.041.495	26.041.495	26.041.495

En la Ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de mayo de 2015, siendo las 16:00 horas, se cierra el presente registro con la presencia de los accionistas, ambos por representación, que representan el 100 % del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 29 celebrada el 12 de mayo de 2015, obrante al folio 29 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 12 de mayo de 2015, obrante al folio 35/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 12 de mayo de 2015, transcripto a fs. 18 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Otorgado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de septiembre de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7392356

C.Trám.	Descripción
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 12/05/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10152
del libro: 84 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 29 de Mayo de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0758577

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 31: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de junio de 2015 a las 18.00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 6.879.400, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por un valor de $ 6.879.400.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 26.041.495 a $ 32.920.895.-

(ii) Emitir 6.879.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.879.400 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 6.879.400 acciones mediante la transferencia de 583.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 9 de junio de 2015), $1180 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 6.879.400 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos*

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 537 C.P.A.C.F

32.920.895 representado por 32.920.895 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de junio de 2015</u>

Fecha Año 2015 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
10	6	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	23.593.475	23.593.475	23.593.475
10	6	PedidosYa S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	26.041.495	26.041.495	26.041.495

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 697 C.P.A.C.F.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de mayo de 2015, siendo las 18:00 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 31, celebrada el 10 de junio de 2015 obrante al folio 31 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 10 de junio de 2015, obrante al folio 37 y 38 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 10 de junio de 2015, transcripto a fs. 19 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de enero de 2017.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

TESTIMONIO COMPLEMENTARIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 37: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1) **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.**

El Sr. Presidente hace constar que resulta necesario: (i) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015; (ii) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015; (iii) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015; (iv) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015. Por lo anteriormente expuesto, resuelve convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día de la fecha a las 18:00 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
3) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
4) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
5) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
6) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 41

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente orden del día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Señala el señor Presidente que resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015.

En tal sentido manifiesta que en la referida asamblea se consignó que la sociedad Aravo S.A. integraba 6.879.400 acciones mediante la transferencia de 583.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15. Habiéndose advertido un error en la cantidad de los títulos transferidos, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, conforme lo siguiente:

(i) La cantidad de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 efectivamente transferidos es de 523.000;

(ii) Los títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 transferidos el 10 de junio de 2015 tienen un valor de $ 6.171.400 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 9 de junio de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1180 cada 100 títulos;

(iii) En consecuencia se aumenta el capital social de la Sociedad en $ 6.171.400;

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 537 C.P.A.C.F.

(iv) A raíz de ello, el capital social asciende de $ 26.041.495 a la suma de $ 32.212.895;

(v) Emitir 6.171.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(vi) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(vii) Aravo S.A. suscribe 6.171.400 acciones;

(viii) Aravo S.A. integra 6.171.400 acciones mediante la transferencia de 583.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 6.171.400;

(ix) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 32.212.895 representado por 32.212.895 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(x) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

3) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Señala el señor Presidente que en atención a lo resuelto en el punto anterior, resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015, ya que se modifica el capital sobre el cual se computa el aumento. Como consecuencia de lo anterior, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015, conforme lo siguiente:

(i) El capital social asciende de $ 32.212.895 a la suma de $ 39.141.058;

(ii) Emitir 6.928.163 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

(iii) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.928.163 acciones;

(v) Aravo S.A. integra 6.928.163 acciones de acuerdo al siguiente detalle: (a) mediante la transferencia de 515.565 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 6.928.162,47 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 7 de julio de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1343,80 cada 100 títulos; y (b) mediante el depósito de $ 0,53 en efectivo en la caja social.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 39.141.058 representado por 39.141.058 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

4) <u>Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

Señala el señor Presidente que en atención a lo resuelto en el punto 2 de la presente asamblea, resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015, ya que se modifica el capital sobre el cual se computa el aumento. Como consecuencia de lo anterior, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015, conforme lo siguiente:

(i) El capital social asciende de $ 39.141.058 a la suma de $ 44.435.348;

(ii) Emitir 5.294.290 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 537 C.P.A.C.F.

(iii) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(iv) Aravo S.A. suscribe 5.294.290 acciones;

(v) Aravo S.A. integra 5.294.290 acciones mediante la transferencia de 389.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 5.294.290 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 23 de julio de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1361 cada 100 títulos;

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 44.435.348 representado por 44.435.348 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

5) <u>Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

Señala el señor Presidente que en atención a lo resuelto en el punto 2 de la presente asamblea, resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015, ya que se modifica el capital sobre el cual se computa el aumento. Como consecuencia de lo anterior, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015, conforme lo siguiente:

(i) El capital social asciende de $ 44.435.348 a la suma de $ 50.675.306;

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 557 C.P.A.C.F

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 43

(ii) Emitir 6.239.958 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.239.958 acciones;

(v) Aravo S.A. integra 6.239.958 acciones de acuerdo al siguiente detalle: (a) mediante la transferencia de 432.130 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 6.239.957,20 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 1 de septiembre de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1444 cada 100 títulos; y (b) mediante el depósito de $ 0,80 en efectivo en la caja social.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 50.675.306 representado por 50.675.306 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

6) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Sebastián Hugo Gorla, Diego D'Odorico y/o Mariano Monserrat, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Asamblea General Extraordinaria del 21 de septiembre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
21	9	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	48.935.286	48.935.286	48.935.286
21	9	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	51.383.306	51.383.306	51.383.306

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 37, celebrada el 21 de septiembre de 2015 obrante al folio 39 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 21 de septiembre de 2015, obrante al folio 47 / 50 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 21 de septiembre de 2015, transcripto a fs. 24 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de enero de 2017.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7392367

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 10/06/2015 - 21/09/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10153
del libro: 84 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 29 de Mayo de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0745670

TESTIMONIO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 33: En la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside la reunión la Sra. Clara Amelia Kobrinsky y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Cambio de fecha de cierre de ejercicio.**

Resulta necesario modificar la fecha de cierre de ejercicio fijándola el 31 de diciembre, a fin de unificar los cierres contables con las restantes sociedades del grupo, y de tal forma brindar mayor eficiencia a la administración y ahorrar costos internos y de proveedores profesionales externos.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de junio de 2015 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Reforma de la cláusula décima cuarta del estatuto social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Reforma de la cláusula décima cuarta del estatuto social.**

La Sra. Presidente informa que resulta necesario modificar la fecha de cierre de ejercicio fijándola el 31 de diciembre, a fin de unificar los cierres contables con las restantes sociedades del grupo, y de tal forma brindar mayor eficiencia a la administración y ahorrar costos internos y de proveedores profesionales externos. Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad modificar la cláusula décima cuarta del estatuto social, que quedará redactada de la siguiente forma:

"**DECIMA CUARTA:** El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.- Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal, b) a remuneración del directorio y sindicatura, en caso que hubiera sido designada, c) el saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, de conformidad con el artículo 70 de la ley 19.550 o al destino que disponga la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.-"

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 2015

Fecha Año 2015 Día	mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
29	6	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
29	6	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	29.842.875	29.842.875	29.842.875
			TOTAL	32.920.895	32.920.895	32.920.895

En la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de mayo de 2015, siendo las 18:00 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 33, celebrada el 29 de junio obrante al folio 35 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 29 de junio de 2015, obrante al folio 39 y 40 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) *el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 29 de junio de 2015, transcripto a fs. 20 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.*



Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de julio de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion

de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7400777

C.Trám. Descripción

03811 CAMBIO FECHA CIERRE EJERC. CON REFORMA PRECA URG

y/o instrumentos privados: 29/06/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 1252
del libro: 77 , tomo: .
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 26 de Enero de 2016

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0699796

IGJ

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
3

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 34: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de julio de 2015 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 6.928.163, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por un valor de $ 6.928.162,47 y la suma de $0,47 en efectivo mediante depósito en la caja social.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 32.920.895 a $39.849.058.-

(ii) Emitir 6.928.163 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.928.163 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 6.928.163 acciones mediante la transferencia de 515.565 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 7 de julio de 2015), $1.343,80 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 6.928.162,47 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero; y el depósito de $0,47 en efectivo en la caja social

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 39.849.058 representado por 39.849.058 acciones ordinarias nominativas no*

endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

<u>DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>
<u>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de julio de 2015</u>

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
8	7	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	29.842.875	29.842.875	29.842.875
8	7	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	32.920.895	32.920.895	32.920.895

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2015, siendo las 18:00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) *Acta de Directorio N° 34, celebrada el 8 de julio de 2015 obrante al folio 36 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.*

(ii) *Acta de Asamblea, celebrada el 8 de julio de 2015, obrante al folio 41 y 42 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.*

(iii) *el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 8 de julio de 2015, transcripto a fs. 21 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.*

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de julio de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

TESTIMONIO COMPLEMENTARIO

(PARTE PERTINENTE)

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 37: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1) **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.**

El Sr. Presidente hace constar que resulta necesario: (i) [...]; (ii) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015; (iii) [...]; (iv) [...]. Por lo anteriormente expuesto, resuelve convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día de la fecha a las 18:00 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2) [...];
3) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
4) [...];
5) [...];
6) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente.

Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente orden del día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

[...]

3) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Señala el señor Presidente que en atención a lo resuelto en el punto anterior, resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015, ya que se modifica el capital sobre el cual se computa el aumento. Como consecuencia de lo anterior, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015, conforme lo siguiente:

(i) El capital social asciende de $ 32.212.895 a la suma de $ 39.141.058;

(ii) Emitir 6.928.163 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

(iii) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.928.163 acciones;

(v) Aravo S.A. integra 6.928.163 acciones de acuerdo al siguiente detalle: (a) mediante la transferencia de 515.565 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 6.928.162,47 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 7 de julio de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1343,80 cada 100 títulos; y (b) mediante el depósito de $ 0,53 en efectivo en la caja social.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 39.141.058 representado por 39.141.058 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

4) <u>Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

[...]

5) <u>Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

[...]

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

6) **<u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Sebastián Hugo Gorla, Diego D'Odorico y/o Mariano Monserrat, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Asamblea General Extraordinaria del 21 de septiembre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
21	9	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	48.935.286	48.935.286	48.935.286
21	9	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	51.383.306	51.383.306	51.383.306

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 37, celebrada el 21 de septiembre de 2015 obrante al folio 39 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de septiembre de 2015, obrante a fs. 47 / 50 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 21 de septiembre de 2015, transcripto al folio 24 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de junio de 2017.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.


MINISTERIO
INSPECCION G

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7423451

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 08/07/2015 - 21/09/2015.-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12027
del libro: 84 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 21 de Junio de 2017

DANIELA F. SALA
COORDINADORA
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0762832



TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 35: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de julio de 2015 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 5.294.290, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por un valor de $ 5.294.290.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 39.849.058 a 45.143.348.-

(ii) Emitir 5.294.290 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 5.294.290 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 5.294.290 acciones mediante la transferencia de 389.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 23 de julio de 2015), $1361 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 5.294.290 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 45.143.348 representado por 45.143.348 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada*

una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Fernando Morera Martínez, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de julio de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
24	7	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	37.401.038	37.401.038	37.401.038
24	7	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	39.849.058	39.849.058	39.849.058

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) *Acta de Directorio N° 35, celebrada el 24 de julio de 2015 obrante al folio 37 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.*

(ii) *Acta de Asamblea, celebrada el 24 de julio de 2015, obrante al folio 43 y 44 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.*

(iii) *el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 24 de julio de 2015, transcripto a fs. 22 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.*

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de julio de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

TESTIMONIO COMPLEMENTARIO

(PARTE PERTINENTE)

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 37: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1) **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.**

El Sr. Presidente hace constar que resulta necesario: (i) [...]; (ii) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015; (iii) [...]; (iv) [...]. Por lo anteriormente expuesto, resuelve convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día de la fecha a las 18:00 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2) [...];
3) [...];
4) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
5) [...];
6) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente.

Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente orden del día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

[...]

3) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

[...]

4) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Señala el señor Presidente que en atención a lo resuelto en el punto 2 de la presente asamblea, resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015, ya que se modifica el capital sobre el cual se computa el aumento. Como consecuencia de lo anterior, y luego de una previa deliberación al

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015, conforme lo siguiente:

(i) El capital social asciende de $ 39.141.058 a la suma de $ 44.435.348;

(ii) Emitir 5.294.290 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(iv) Aravo S.A. suscribe 5.294.290 acciones;

(v) Aravo S.A. integra 5.294.290 acciones mediante la transferencia de 389.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 5.294.290 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 23 de julio de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1361 cada 100 títulos;

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 44.435.348 representado por 44.435.348 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

5) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

[...]

6) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Sebastián Hugo Gorla, Diego D'Odorico y/o Mariano Monserrat, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Asamblea General Extraordinaria del 21 de septiembre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
21	9	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	48.935.286	48.935.286	48.935.286
21	9	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	51.383.306	51.383.306	51.383.306

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 37, celebrada el 21 de septiembre de 2015 obrante al folio 39 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de septiembre de 2015, obrante a fs. 47 / 50 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 21 de septiembre de 2015, transcripto al folio 24 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de junio de 2017.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.


MINISTERIO D
INSPECCION GENERAL

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA
Razón Social :
PEDIDOSYA
(antes):

Número de Trámite: 7423454

C.Trám.	**Descripción**
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 24/07/2015 - 21/09/2015.-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12028
del libro: 84 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 21 de Junio de 2017

DANIELA F. SALA
COORDINADORA
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0762833



TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 36: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de septiembre de 2015 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 6.239.958, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 - por un valor de $ 6.239.957,20 y la suma de $ 0,20 en efectivo mediante depósito en la caja social.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 45.143.348 a 51.383.306.-

(ii) Emitir 6.239.958 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.239.958 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 6.239.958 acciones mediante la transferencia de 432.130 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 1 de septiembre de 2015), $1444 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 6.239.957,20 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero; el saldo de $0,20 será integrado en efectivo mediante depósito en la caja social.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 51.383.306 representado por 51.383.306 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Sebastián Hugo Gorla, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de septiembre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
2	9	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	42.695.328	42.695.328	42.695.328
2	9	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	45.143.348	45.143.348	45.143.348

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 37: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1) **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.**

El Sr. Presidente hace constar que resulta necesario: (i) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015; (ii) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015; (iii) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015; (iv) rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015. Por lo anteriormente expuesto, resuelve convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día de la fecha a las 18:00 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
3) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
4) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
5) Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
6) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente.

Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente orden del día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Señala el señor Presidente que resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015.

En tal sentido manifiesta que en la referida asamblea se consignó que la sociedad Aravo S.A. integraba 6.879.400 acciones mediante la transferencia de 583.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15. Habiéndose advertido un error en la cantidad de los títulos transferidos, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, conforme lo siguiente:

(i) La cantidad de títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 efectivamente transferidos es de 523.000;

(ii) Los títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15 transferidos el 10 de junio de 2015 tienen un valor de $ 6.171.400 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 9 de junio de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1180 cada 100 títulos;

(iii) En consecuencia se aumenta el capital social de la Sociedad en $ 6.171.400;

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

(iv) A raíz de ello, el capital social asciende de $ 26.041.495 a la suma de $ 32.212.895;

(v) Emitir 6.171.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(vi) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(vii) Aravo S.A. suscribe 6.171.400 acciones;

(viii) Aravo S.A. integra 6.171.400 acciones mediante la transferencia de 583.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 6.171.400;

(ix) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 32.212.895 representado por 32.212.895 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(x) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

3) **Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Señala el señor Presidente que en atención a lo resuelto en el punto anterior, resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015, ya que se modifica el capital sobre el cual se computa el aumento. Como consecuencia de lo anterior, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2015, conforme lo siguiente:

(i) El capital social asciende de $ 32.212.895 a la suma de $ 39.141.058;

(ii) Emitir 6.928.163 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.928.163 acciones;

(v) Aravo S.A. integra 6.928.163 acciones de acuerdo al siguiente detalle: (a) mediante la transferencia de 515.565 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 6.928.162,47 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 7 de julio de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1343,80 cada 100 títulos; y (b) mediante el depósito de $ 0,53 en efectivo en la caja social.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 39.141.058 representado por 39.141.058 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

4) <u>Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

Señala el señor Presidente que en atención a lo resuelto en el punto 2 de la presente asamblea, resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015, ya que se modifica el capital sobre el cual se computa el aumento. Como consecuencia de lo anterior, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015, conforme lo siguiente:

(i) El capital social asciende de $ 39.141.058 a la suma de $ 44.435.348;

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

(ii) Emitir 5.294.290 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(iv) Aravo S.A. suscribe 5.294.290 acciones;

(v) Aravo S.A. integra 5.294.290 acciones mediante la transferencia de 389.000 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 5.294.290 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 23 de julio de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1361 cada 100 títulos;

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 44.435.348 representado por 44.435.348 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

5) <u>Rectificación del punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015. Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social</u>.

Señala el señor Presidente que en atención a lo resuelto en el punto 2 de la presente asamblea, resulta necesario rectificar el punto 2 del orden del día del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015, ya que se modifica el capital sobre el cual se computa el aumento. Como consecuencia de lo anterior, y luego de una previa deliberación al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad rectificar el punto 2 del orden del día del acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015, conforme lo siguiente:

(i) El capital social asciende de $ 44.435.348 a la suma de $ 50.675.306;

(ii) Emitir 6.239.958 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) El accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente;

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.239.958 acciones;

(v) Aravo S.A. integra 6.239.958 acciones de acuerdo al siguiente detalle: (a) mediante la transferencia de 432.130 títulos BODEN 2015 – Especie 5433 RO 15, por el monto de $ 6.239.957,20 conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 1 de septiembre de 2015), la cual de conformidad a la información publicada en el diario Ámbito Financiero es de $1444 cada 100 títulos; y (b) mediante el depósito de $ 0,80 en efectivo en la caja social.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de 50.675.306 representado por 50.675.306 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

6) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Sebastián Hugo Gorla, Diego D'Odorico y/o Mariano Monserrat, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nº 7/05.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Extraordinaria del 21 de septiembre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
21	9	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	48.935.286	48.935.286	48.935.286
21	9	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	51.383.306	51.383.306	51.383.306

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 36, celebrada el 2 de septiembre de 2015 obrante al folio 38 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 2 de septiembre de 2015, obrante al folio 45 y 46 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 2 de septiembre de 2015, transcripto a fs. 23 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

(iv) Acta de Directorio N° 37, celebrada el 21 de septiembre de 2015 obrante al folio 39 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(v) Acta de Asamblea, celebrada el 21 de septiembre de 2015, obrante a los folios 47 / 50 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(vi) *el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 21 de septiembre de 2015, transcripto a fs. 24 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.*

FOLIO

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de octubre de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.


MINISTERIO DE
INSPECCION GENER

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7450020

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 02/09/2015- 21/09/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12957
del libro: 85 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 04 de Julio de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0768685



MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

15

TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 39: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de octubre de 2015 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 6.152.802, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BONAR X 2017 — Especie 5436 AA 17 por un valor de $ 6.152.802.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 50.675.306 a $ 56.828.108.-

(ii) Emitir 6.152.802 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 6.152.802 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 6.152.802 acciones mediante la transferencia de 439.800 títulos BONAR X 2017 — Especie 5436 AA 17, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 7 de octubre de 2015), $1399 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 6.152.802 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 56.828.108 representado por 56.828.108 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada*

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Sebastián Hugo Gorla, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de octubre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
8	10	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	48.227.286	48.227.286	48.227.286
8	10	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	50.675.306	50.675.306	50.675.306

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) *Acta de Directorio N° 39, celebrada el 8 de octubre de 2015 obrante al folio 41 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.*

(ii) *Acta de Asamblea, celebrada el 8 de octubre de 2015, obrante al folio 51 y 52 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.*

(iii) *el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 8 de octubre de 2015, transcripto a fs. 25 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.*

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de diciembre de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7491598

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 08/10/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12958
del libro: 85 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 04 de Julio de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0768686



TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 40: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2015 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 3.486.863, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BONAR 24 – Especie AI 24 - por un valor de $ 3.486.862,40 y la suma de $ 0,60 en efectivo mediante depósito en la caja social.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 56.828.108 a 60.314.971.-

(ii) Emitir 3.486.863 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 3.486.863 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 3.486.863 acciones mediante la transferencia de 242.480 títulos BONAR 24 – Especie AI 24, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 26 de octubre de 2015), $1.438 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 3.486.862,40 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero; el saldo de $0,60 será integrado en efectivo mediante depósito en la caja social.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos*

60.314.971 representado por 60.314.971 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/05.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
27	10	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	54.380.088	54.380.088	54.380.088
27	10	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	56.828.108	56.828.108	56.828.108

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 40, celebrada el 27 de octubre de 2015 obrante al folio 42 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 27 de octubre de 2015, obrante al folio 53 y 54 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 27 de octubre de 2015, transcripto a fs. 26 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de diciembre de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7491601

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 27/10/2015-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12959
del libro: 85 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 04 de Julio de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0768687



TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 43: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 2015 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 12.691.840, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BONAR X 2017 – Especie 5436 AA 17 por un valor de $ 12.691.840.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 60.314.971 a $ 73.006.811.-

(ii) Emitir 12.691.840 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 12.691.840 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 12.691.840 acciones mediante la transferencia de 896.800 títulos BONAR X 2017 – Especie 5436 AA 17, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 24 de noviembre de 2015), $1.416,5 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 12.691.840 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 73.006.811 representado por 73.006.811 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada*

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
13

una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/15.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de noviembre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
25	11	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	57.866.951	57.866.951	57.866.951
25	11	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	60.314.971	60.314.971	60.314.971

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 43, celebrada el 25 de noviembre de 2015, obrante al folio 47 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 25 de noviembre de 2015, obrante al folio 58 y 59 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 25 de noviembre de 2015, transcripto a fs. 28 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de diciembre de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7500564

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 25/11/2015

Inscripto en este Registro bajo el numero: 16647
del libro: 85 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0771566

IGJ



TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 43: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 2015 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Aravo S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 12.691.840, el que será integrado en especie mediante la transferencia de títulos BONAR X 2017 – Especie 5436 AA 17 por un valor de $ 12.691.840.
Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 60.314.971 a $ 73.006.811.-

(ii) Emitir 12.691.840 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista PEDIDOS YA S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Aravo S.A. suscribe 12.691.840 acciones.

(v) Aravo S.A. integra 12.691.840 acciones mediante la transferencia de 896.800 títulos BONAR X 2017 – Especie 5436 AA 17, que conforme la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del día inmediato anterior al de la presente Asamblea (es decir, 24 de noviembre de 2015), $1.416,5 cada 100 títulos, tienen un valor de $ 12.691.840 conforme surge de la información publicada en diario Ámbito Financiero.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 73.006.811 representado por 73.006.811 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada*

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
13

una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/15.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de noviembre de 2015

Fecha Año 2015 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
25	11	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	57.866.951	57.866.951	57.866.951
25	11	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	60.314.971	60.314.971	60.314.971

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 43, celebrada el 25 de noviembre de 2015, obrante al folio 47 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 25 de noviembre de 2015, obrante al folio 58 y 59 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 25 de noviembre de 2015, transcripto a fs. 28 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de diciembre de 2015.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7500564

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 25/11/2015

Inscripto en este Registro bajo el numero: 16647
del libro: 85 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0771566

IGJ



TESTIMONIO

AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 44: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del dia:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, los accionistas han informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de enero de 2016 a las 18.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 2016, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside el Sr. Federico Espejo, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 73.006.811 a 203.006.811.-

(ii) Emitir 130.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista Aravo S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) Pedidos Ya S.A. suscribe 130.000.000 acciones.

(v) Pedidos Ya S.A. integrará las acciones en efectivo mediante transferencia bancaria en un plazo de dos años a partir de la fecha de la presente, pudiendo hacer integraciones parciales. Como consecuencia del presente aumento Pedidos Ya S.A. pasa a tener 65,24% del capital social.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 203.006.811 representado por 203.006.811 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Mariano Monserrat y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/15.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 45: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de enero de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión la Sra. Clara Kobrinsky y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

La Sra. Presidente informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado sendos giros a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco de Galicia y Buenos Aires por U$S 11.000 y U$S 1.169.000 respectivamente, que conforme un tipo de cambio de $ 14 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 16.520.000. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. Se hace constar que ésta constituye la primera integración de dicho aumento.

Se aprueba por unanimidad lo informado por la Sra. Presidente, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas, una vez que se efectúe la liquidación de los giros en el Banco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
6

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Extraordinaria del 12 de enero de 2016

Fecha Año 2016 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
12	1	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	70.558.791	70.558.791	70.558.791
12	1	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	2.448.020	2.448.020	2.448.020
			TOTAL	73.006.811	73.006.811	73.006.811

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 2016, siendo las 18.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100% del capital social y votos.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) Acta de Directorio N° 44, celebrada el 12 de enero de 2016, obrante al folio 48 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(ii) Acta de Asamblea, celebrada el 12 de enero de 2016, obrante al folio 60 y 61 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102610-11.

(iii) Acta de Directorio N° 45, celebrada el 20 de enero de 2016, obrante al folio 49 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de diciembre de 2011 bajo el Nº 102611-11.

(iv) el registro de asistencia a la Asamblea celebrada el 12 de enero de 2016, transcripto a fs. 29 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 rubricado con fecha 23 de diciembre de 2011 bajo el N° 102634-11.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de enero de 2016.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.


MINISTERIO D
INSPECCION GENE

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7509476

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 12/01/2016 - 20/01/2016

Inscripto en este Registro bajo el numero: 20010
del libro: 86 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0775183

ACTA DE DIRECTORIO N° 46: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado sendos giros a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 209.890 respectivamente, que conforme un tipo de cambio de $ 15,60 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 3.274.284. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendiente de integración $ 110.205.716.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas, una vez que se efectúe la liquidación de los giros en el Banco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 47: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 339,975, que conforme un tipo de cambio de $ 14,60 por cada U$S 1 (cierre del 23 de marzo de 2016), equivalen a un total de $ 4.963.635. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 105.242.081.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas, una vez que se efectúe la liquidación de los giros en el Banco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F

ACTA DE DIRECTORIO N° 49: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 449.965, que conforme un tipo de cambio de $ 14,80 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 6.659.482. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 98.582.599.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas, una vez que se efectúe la liquidación de los giros en el Banco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 52: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2016, siendo las 18:30 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión la Sra. Clara Kobrinsky y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital. Rectificación de monto integrado.**

La Presidente informa que habiéndose advertido que los montos que se han hecho constar en actas por la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 no coinciden con los efectivamente ingresados en la cuenta bancaria de la sociedad, corresponde asentar los montos correctos.

En tal sentido, las integraciones a la fecha han sido las siguientes:

- 29 de enero de 2016: $ 16.402.000
- 10 de marzo de 2016: $ 3.219.300
- 29 de marzo de 2016: $ 4.964.000
- 27 de abril de 2016: $ 6.417.000

En consecuencia, quedan pendientes de integración $ 98.997.700. Se aprueba por unanimidad lo informado por la Sra. Presidente, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 19:00 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 53: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2016, siendo las 15:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 430.000, que conforme un tipo de cambio de $ 14,02 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 6.028.600. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 92.969.100.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas, una vez que se efectúe la liquidación de los giros en el Banco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 15:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 55: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 70.000, que conforme un tipo de cambio de $ 15,17 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 1.061.900. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y que fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 91.907.200.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas, una vez que se efectúe la liquidación de los giros en el Banco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 56: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 100.000, que conforme un tipo de cambio de $ 14,928 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 1.492.800. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 90.414.400.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 57: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 150.000, que conforme un tipo de cambio de $ 14,82 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 2.223.000. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 88.191.400.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 60: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 40.000, que conforme un tipo de cambio de $ 15,016 por cada U$S 1, equivalen a un total de $600.640. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 87.590.760,00.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 61: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 190.000, que conforme un tipo de cambio de $ 15,75 por cada U$S 1, equivalen a un total de $2.992.500. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 84.598.260,00.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 62: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2017, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 70.000, que conforme un tipo de cambio de $ 15,67 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 1.096.900. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 83.501.360,00.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 64: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2017, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión el Sr. Federico Espejo y se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

El Sr. Espejo informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Santander Río por U$S 140.000, que conforme un tipo de cambio de $ 15,38 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 2.153.200. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 12 enero de 2016 por un total de $ 130.000.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 81.348.160,00.

Se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Espejo, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 17:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) *Acta de Directorio N° 44, celebrada el 12 de enero de 2016, obrante al folio 48 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(ii) *Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 12 de enero de 2016, obrante a los folios 60 y 61 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102610-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(iii) *Registro de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2016, transcripto a fs. 29 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102634-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(iv) *Acta de Directorio N° 45, celebrada el 20 de enero de 2016, obrante al folio 49 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(v) *Acta de Directorio N° 46, celebrada el 25 de febrero de 2016, obrante al folio 50 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(vi) *Acta de Directorio N° 47, celebrada el 28 de marzo de 2016, obrante al folio 51 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(vii) *Acta de Directorio N° 49, celebrada el 22 de abril de 2016, obrante al folio 54 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(viii) *Acta de Directorio N° 52, celebrada el 27 de abril de 2016, obrante al folio 64 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(ix) *Acta de Directorio N° 53, celebrada el 24 de mayo de 2016, obrante al folio 65 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(x) *Acta de Directorio N° 55, celebrada el 27 de junio de 2016, obrante al folio 68 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

(xi) *Acta de Directorio N° 56, celebrada el 26 de julio de 2016, obrante al folio 69 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(xii) *Acta de Directorio N° 57, celebrada el 23 de agosto de 2016, obrante al folio 70 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(xiii) *Acta de Directorio N° 60, celebrada el 8 de noviembre de 2016, obrante al folio 73 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(xiv) *Acta de Directorio N° 61, celebrada el 29 de diciembre de 2016, obrante al folio 74 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(xv) *Acta de Directorio N° 62, celebrada el 8 de febrero de 2017, obrante al folio 75 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011; y*

(xvi) *Acta de Directorio N° 64, celebrada el 2 de marzo de 2017, obrante al folio 78 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011.*

Otorgado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de septiembre de 2017.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7509476

C.Trám. Descripción

02502 INSCRIPCION COMPLEMENTARIA

CON RELACION A LA INSCRIPCION Nº 20010 Lº 86 DE S.A. DE/////
FECHA 29/09/2017.//

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 25/02/2016-28/03/2016-22/04/20 16-27/04/2016-24/05/2016-27/06/2016-26/07/2016-23/08/2016-08/11/2016-29/12/2016-08/02/2017-02/03/2017

Inscripto en este Registro bajo el numero: 21082
del libro: 86 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 13 de Octubre de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0779113

IGJ



NUEVO TESTIMONIO
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO
(PARTE PERTINENTE)
PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 80: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2018, siendo las 16.30 horas, se constituyen en la sede social los directores de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad") que firman al pie de la presente, con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin Najman. Preside la reunión la Sra. Clara Amalia Kobrinsky, presidente de la Sociedad, quien luego de haber verificado la existencia de quórum suficiente pone a consideración el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) **Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 (Art. 234, Inc. 1º - Ley 19.550).**

2) **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Fijación del orden del día.**

La Sra. Presidente informa que en atención a lo resuelto en el punto anterior resulta necesario convocar a Asamblea General de Accionistas. En tal sentido, se resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día de la fecha a las 17.30 horas, en la sede social, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 (Art. 234, Inc. 1º - Ley 19.550);
3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la situación de disolución de la Sociedad. Consideración del aumento y reducción del capital social. Derecho de suscripción preferente. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;
5) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;
6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores por el término de tres ejercicios;
7) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia;

Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.
No habiendo más asuntos para tratar se cierra el acto siendo las 17.00 horas.

JULIETA LÓPEZ AYECHU
ABOGADA
T°130 F°745 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2018, siendo las 17.30 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general ordinaria y extraordinaria los accionistas que representan el 100 % del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Sra. Clara Amalia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con la Sra. Presidente. Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día.

2) **Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 (Art. 234, Inc. 1º - Ley 19.550).**

[...]

3) **Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la situación de disolución de la Sociedad. Consideración del aumento y reducción del capital social. Derecho de suscripción preferente. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Toma la palabra la Sra. Presidente, quien manifiesta que el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 arrojó una pérdida de $ 75.846.327,92 (Pesos Argentinos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veintisiete con 92/100), lo que determina que las pérdidas acumuladas ascienden a $ 244.111.554,69 (Pesos Argentinos Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Once Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 69/100), quedando la Sociedad comprendida en las disposiciones del Art. 94, Inc. 5 de la Ley 19.550. Por esta razón, los accionistas deben considerar alguna de las alternativas contempladas en la legislación aplicable para subsanar dicha situación.

El accionista Aravo S.A. propone aportar parte del crédito que mantiene contra la Sociedad para realizar un aumento del capital social que permita subsanar la situación arriba referida. En este sentido, propone aportar la suma de $ 41.204.744 (Pesos Argentinos Cuarenta y Un Millones Doscientos Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro).

Luego de una breve deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social en la suma de $ 41.204.744, mediante el aporte de una parte del crédito que el accionista Aravo S.A. mantiene contra la Sociedad;

(ii) Emitir 41.204.744 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una;

JULIETA LÓPEZ AYECHU
ABOGADA
Tº130 Fº745 C.P.A.C.F.

(iii) En este acto el accionista Pedidos Ya S.A. renuncia a ejercer su derecho de suscripción preferente;

(iv) El accionista Aravo S.A. suscribe 41.204.744 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una, mediante la capitalización de una parte del crédito arriba referido;

(v) Adicionalmente, atento a que pese al aumento de capital resuelto la Sociedad se encontraría comprendida en el supuesto del Art. 206 de la Ley 19.550, se resuelve reducir el capital social en la suma de $ 244.111.555 (Pesos Argentinos Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Once Mil Quinientos Cincuenta y Cinco) mediante la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad, equivalentes al monto de la reducción. La reducción del capital social se hará en forma proporcional a las tenencias de los respectivos accionistas;

(vi) Como consecuencia de lo anterior: (a) el capital social queda fijado en la suma de $ 100.000 (Pesos Argentinos Cien Mil), integrado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una; y (b) la cuenta de pérdidas acumuladas arroja un saldo de $ 0 (Pesos Argentinos Cero);

(vii) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550."*;

(viii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Acto seguido, se pone a consideración el siguiente punto del orden del día.

4) <u>Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017</u>.

[...]

5) <u>Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017</u>.

[...]

JULIETA LÓPEZ AYECHU
ABOGADA
T°130 F°745 C.P.A.C.F.

6) **Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores por el término de tres ejercicios.**

[...]

7) **Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia.**

Finalmente los accionistas resuelven unánimemente autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Mariano Agustín Monserrat, Juan Manuel Campos Álvarez, Rubén Darío Atim, Diego D'Odorico, Joaquín Santos Antin, Julieta López Ayechu y/o David Martín Meriles, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, incluso las emanadas de la Resolución General IGJ Nº 7/2015 (Art. 37 y ss.), realicen todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también otorguen las escrituras y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

JULIETA LÓPEZ AYECHU
ABOGADA
Tº130 Fº745 C.P.A.C.F.

53

DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2018

Fecha Año 2018 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
27	04	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	70.558.791	70.558.791	70.558.791
27	04	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	132.448.020	132.448.020	132.448.020
			TOTAL	203.006.811	203.006.811	203.006.811

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2018, siendo las 17.30 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100 % del capital social y votos de la sociedad.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogada dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

(i) *Acta de Directorio N° 80, celebrada el 27 de abril de 2018, obrante a fs. 99/101 del libro Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(ii) *Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2018, obrante a fs. 66/68 del libro Actas de Asambleas Nº 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número N° 102610-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

(iii) *Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, asiento correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2018, obrante a fs. 32 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102634-11 en fecha 23 de diciembre de 2011; y*

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de agosto de 2019.

JULIETA LÓPEZ AYECHU
ABOGADA
T°130 F°745 C.P.A.C.F.


MINISTERIO DE
INSPECCION GENERAL

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 7998932

C.Trám.	Descripción
03151	REDUCCION DE CAPITAL PREC. URGENTE
03431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PREC. URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 27/04/2018

Inscripto en este Registro bajo el numero: 24782
del libro: 98 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2019

IGJ

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCIÓN GE... FOLIO 3 ...

MINISTERIO DE JUSTICIA ☆ INSPECCION GENERAL ☆

TESTIMONIO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 97: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de agosto de 2019, siendo las 16.00 horas, se reúnen en la sede social los directores de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad") que firman al pie de la presente, con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin Najman. Preside la reunión la Sra. Clara Amalia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente da inicio a la sesión y pone a consideración el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Fijación del orden del día.**

La Sra. Presidente informa que en atención a lo resuelto en el punto 4) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03 de junio de 2019, se encuentra pendiente de definición por parte de los accionistas de la Sociedad la adopción de alguna de las alternativas contempladas en la legislación aplicable al efecto de subsanar la situación de disolución en la que se encuentra comprendida la Sociedad, en los términos del Art. 94, inc. 5° de la Ley 19.550.

En este sentido, resulta necesario convocar a Asamblea General de accionistas al efecto de resolver la implementación de alguna de las alternativas arriba referidas durante el ejercicio en curso, por lo que se resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día de la fecha a las 17.00 horas, en la sede social, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la situación de disolución de la Sociedad (Art. 94, Inc. 5° - Ley 19.550). Consideración del aumento y reducción del capital social. Derecho de suscripción preferente. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
3) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia.

Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos para tratar se cierra el acto siendo las 16.30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de agosto de 2019, siendo las 17.00 horas, se reúnen en la sede social en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas que representan el 100 % del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Sra. Clara Amalia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que el acta de la presente Asamblea sea aprobada y firmada por los representantes de las dos sociedades accionistas de la Sociedad, juntamente con la Sra. Presidente. Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día.

2) **Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la situación de disolución de la Sociedad (Art. 94, Inc. 5° - Ley 19.550). Consideración del aumento y reducción del capital social. Derecho de suscripción preferente. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

Toma la palabra la Sra. Presidente, quien manifiesta que el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 arrojó una pérdida de $ 873.500.719,11, ascendiendo las pérdidas acumuladas a la suma total de $ 878.768.490,69, y quedando por tanto la Sociedad comprendida en las disposiciones del Art. 94, inc. 5° de la ley 19.550.

En este sentido, el accionista Pedidos Ya S.A. propone aportar una parte del crédito financiero que mantiene contra la Sociedad, al efecto de realizar un aumento del capital social que permita subsanar la situación arriba referida. En este sentido, propone aportar la suma de $ 878.768.491 (Pesos Ochocientos Setenta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno).

Luego de una breve deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social en la suma de $ 878.768.491 (Pesos Ochocientos Setenta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno), mediante el aporte de una parte del crédito financiero que el accionista Pedidos Ya S.A. mantiene contra la Sociedad;

(ii) Emitir 878.768.491 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una;

(iii) En este acto, el accionista Aravo S.A. renuncia a ejercer su derecho de suscripción preferente;

(iv) El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 878.768.491 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una;

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F

(v) A los efectos de absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad, que ascienden a la suma de $ 878.768.490,69, se resuelve reducir el capital social en la suma de $ 878.768.491 mediante la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad. La reducción del capital social se hará en forma proporcional a las tenencias de los respectivos accionistas teniendo en consideración el capital suscripto por el accionista Pedidos Ya S.A. conforme lo resuelto en los incisos anteriores;

(vi) Como consecuencia de lo anterior: (a) el capital social queda fijado en la suma de $ 100.000 (Pesos Cien Mil), integrado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una; y la cuenta de pérdidas acumuladas arroja un saldo de $ 0 (Pesos Cero);

(vii) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550.-";

(viii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

I. Seguidamente, se pasa a la consideración del tercer y último punto del orden del día.

3) <u>Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia</u>.

Finalmente los accionistas resuelven unánimemente autorizar a los Sres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Mariano Agustín Monserrat, Rubén Darío Atim, Agustina Borracer, Daiana Saiegh, Juan Manuel Campos Álvarez, Diego D'Odorico y/o Julieta López Ayechu, para que cualquiera de ellos, separada o indistintamente, con las más amplias facultades, incluso las emanadas de la Resolución General IGJ N° 7/2015 (Art. 37 y ss.), hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también otorguen las escrituras y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.00 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del fecha 07 de agosto de 2019

Fecha Año 2019 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad de acciones	Capital	Cantidad de votos
07	08	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	45.765	45.765	45.765
07	08	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	54.235	54.235	54.235

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de agosto de 2019, siendo las 17.00 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100 % del capital social y votos de la sociedad.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

- *Acta de Directorio N° 97, celebrada el 07 de agosto de 2019, obrante a fs. 131 del libro Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;*

- *Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 07 de agosto de 2019, obrante a fs. 73/74 del Libro de Actas de Asamblea N°1, rubricando ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102610-11 en fecha 23 de diciembre de 2011; y*

- Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, asiento correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 07 de agosto de 2019, obrante a fs. 35 del Libro de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102634-11 en fecha 23 de diciembre de 2011.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de octubre de 2019.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
66

PedidosYa S.A.

BALANCE ESPECIAL DE REDUCCIÓN OBLIGATORIA DE CAPITAL SOCIAL
AL 7 DE AGOSTO DE 2019

PedidosYa S.A.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.844.714
Balance especial de reducción obligatoria de capital social al 7 de agosto de 2019

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 67

	Estado de situación patrimonial al 31.12.2018 según estados contables auditados (1)	Actualización de las deudas financieras en dólares al 07.08.2019 (2)	Aumento de capital aprobado por Asamblea de fecha 07.08.2019 (3)	Reducción de capital aprobado por Asamblea de fecha 07.08.2019 (4)	Estado de situación patrimonial después de la reducción obligatoria del capital social aprobada el 07.08.2019 (5)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos	7.879.249,27	-	-	-	7.879.249,27
Deudores por servicios	114.710.472,21	-	-	-	114.710.472,21
Otros créditos	201.931.471,51	-	-	-	201.931.471,51
Total del activo corriente	324.521.192,99	-	-	-	324.521.192,99
ACTIVO NO CORRIENTE					
Bienes de uso	68.485.132,57	-	-	-	68.485.132,57
Total del activo no corriente	68.485.132,57	-	-	-	68.485.132,57
Total del activo	393.006.325,56	-	-	-	393.006.325,56
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	806.325.145,24	-	-	-	806.325.145,24
Remuneraciones y cs.sociales	14.025.919,65	-	-	-	14.025.919,65
Cargas fiscales	6.357.059,24	-	-	-	6.357.059,24
Total del pasivo corriente	826.708.124,13	-	-	-	826.708.124,13
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras	442.626.792,12	436.141.698,57	(878.768.490,69)	-	-
Cargas fiscales	1.359.900,00	-	-	-	1.359.900,00
Previsiones	980.000,00	-	-	-	980.000,00
Total del pasivo no corriente	444.966.692,12	436.141.698,57	-	-	2.339.900,00
Total del pasivo	1.271.674.816,25	436.141.698,57	-	-	829.048.024,13
Patrimonio neto					
Capital suscripto	100.000,00	-	878.768.490,69	(878.768.490,69)	100.000,00
Pérdidas acumuladas	(878.768.490,69)	(436.141.698,57)	-	878.768.490,69	(436.141.698,57)
Total del patrimonio neto	(878.668.490,69)	-	878.768.490,69	-	(436.041.698,57)
Total pasivo + patrimonio neto	393.006.325,56	-	-	-	393.006.325,56

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10 de septiembre de 2020

Carlos Aldo Buratore
Contador Público (UB)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 F° 43

Martín López
Presidente

PedidosYa S.A.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia N° 1.844.714

Notas al balance especial de reducción obligatoria de capital social al 7 de agosto de 2019

Nota 1 – Bases de preparación del balance especial de reducción obligatoria de capital social al 7 de agosto de 2019

El balance especial de reducción obligatoria de capital social al 7 de agosto de 2019, ha sido confeccionado a partir de los estados contables de PedidosYa S.A. al 31 de diciembre de 2018, confeccionados teniendo en cuenta las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sobre los cuales, emití un informe sin limitaciones ni salvedades con fecha 3 de junio de 2019.

Al estado de situación patrimonial incluido en los mencionados estados contables al 31 de diciembre de 2018, se les han abierto las partidas componentes del patrimonio neto y se les ha agregado las siguientes columnas para reflejar los movimientos del capital social entre el 1° de enero de 2019 y el 7 de agosto de 2019:

1. Estado de situación patrimonial incluido en los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2019.
2. Actualización de las deudas financieras en dólares capitalizadas, de acuerdo a la diferencia de cotización determinada entre el 1° de enero de 2019 y el 7 de agosto de 2019.
3. Aumento de capital aprobado por la Asamblea de fecha 7 de agosto de 2019 mediante la capitalización de deudas financieras.
4. Reducción de capital aprobada por la Asamblea de fecha 7 de agosto de 2019 mediante la absorción de las pérdidas acumuladas.
5. Estado de situación patrimonial resultante después de la reducción obligatoria de capital social resuelta por la Asamblea de fecha 7 de agosto de 2019.

No se reflejan los resultados correspondientes a las operaciones realizadas por la Sociedad durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 7 de agosto de 2019.

Véase mi informe de fecha 10 de septiembre de 2020

Carlos Aldo Buratore
Contador Público (UB)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 F°43

Martín López
Presidente

INFORME DEL AUDITOR SOBRE EL BALANCE ESPECIAL DE REDUCCIÓN OBLIGATORIA DE CAPITAL SOCIAL AL 7 DE AGOSTO DE 2019

A los señores Presidente y Directores de
PedidosYa S.A. (CUIT N° 30-71198576-6)
Domicilio legal: Mariscal Antonio José de Sucre 1530 Piso 6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

He auditado el balance especial de reducción obligatoria de capital al 7 de agosto de 2019 de PedidosYa S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 7 de agosto de 2019 y otra información explicativa incluida en la nota 1 y anexo I, preparados al sólo efecto de su presentación ante la Inspección General de Justicia a efectos de contestar la vista emitida por dicho Organismo con fecha 4 de septiembre de 2020 en el trámite N° 9.091.566 relacionado a la inscripción de la reducción de capital aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2019.

Responsabilidad de la Dirección en relación con el balance especial de reducción obligatoria de capital social al 7 de agosto de 2019

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable del balance especial de reducción obligatoria de capital social adjunto, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación del mencionado balance especial libre de incorrecciones significativas.

Este balance especial de reducción obligatoria de capital social, ha sido preparado por el Directorio de la Sociedad a partir del estado de situación patrimonial incluido en los estados contables de PedidosYa S.A. al 31 de diciembre de 2018, confeccionado en respectivas columnas comparativas mostrando por cada rubro los efectos, es decir, la situación previa, las afectaciones y la situación resultante de la decisión asamblearia por las que se reduce el capital social. El balance especial de reducción obligatoria de capital social, no incluye los resultados de las operaciones comprendidas entre el 1° de enero de 2019 y el 7 de agosto de 2019.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el balance especial de reducción obligatoria de capital social adjunto basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance especial de reducción de capital social esté libre de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en el balance especial de reducción obligatoria de capital social. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en el balance especial de reducción obligatoria de capital social. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad del balance especial de reducción obligatoria de capital social, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación del balance especial de reducción obligatoria de capital social en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Alcance del examen

Respecto de la auditoria de los estados contables de PedidosYa S.A. al 31 de diciembre de 2018, me remito al informe de auditoría sin limitaciones ni salvedades, por mí emitido con fecha 3 de junio de 2019.

Respecto de las columnas comparativas que reflejan los efectos de la decisión asamblearia por las que se reduce el capital social, he revisado el acta de asamblea respectiva, los registros contables correspondientes y la documentación referente a la reducción de capital.

Asimismo, he revisado la transcripción al libro Inventario de este balance especial de reducción obligatoria de capital social.

Opinión

En mi opinión, el balance especial de reducción obligatoria de capital social de PedidosYa S.A. al 7 de agosto de 2019, ha sido confeccionado siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y la Resolución 7/2015 de la IGJ.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El balance especial de reducción obligatoria de capital social, se encuentra transcripto en los folios 163 a 165 del libro Inventario y Balances N° 1, rúbrica N° 102612-11 de fecha 23 de diciembre de 2011.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020

Carlos Aldo Buratore
Contador Público (UB)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 F° 43


MINISTERIO
INSPECCIÓN GENERAL

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 9091566

C.Trám.	Descripción
03151	REDUCCION DE CAPITAL PREC. URGENTE
03431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PREC. URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 07/08/2019 - BALANCE AL 07/08/2019

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12904
del libro: 101 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2020

MJ
MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0888429



TESTIMONIO
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)

PEDIDOSYA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 104: En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 día del mes de noviembre de 2019, siendo las 16:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión la Sra. Clara Amelia Kobrinsky, presidente de la Sociedad, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Pedidos Ya S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1 de noviembre de 2019 a las 17.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Sra. Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con la Sra. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

El accionista Pedidos Ya S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 25.400.000, a ser integrado en efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad en el banco Citibank N.A. Nueva York.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $100.000 a 25.500.000.-

(ii) Emitir 25.400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista Aravo S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 25.400.000 acciones.

(v) Pedidos Ya S.A. integra el 25%, es decir, 6.350.000 acciones mediante la transferencia de USD 100.000 a la cuenta bancaria de la Sociedad en el banco Citibank N.A. Nueva York, que conforme la cotización tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre de hoy equivale a $ 6.350.000. El 75% restante será integrado por el accionista en efectivo en el plazo de dos años a partir de la fecha de la presente.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 25.500.000 representado por 25.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

3) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Mariano Monserrat, Agustina Borracer, David Martín Meriles y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/15.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA
Asamblea General Extraordinaria del 1 de noviembre de 2019

Número de Orden	Fecha Año 2019 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad acciones	Capital	Cantidad votos
1	1	11	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	5	5	5
2	1	11	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	99.995	99.995	99.995
					100.000	100.000	100.000

En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 día del mes de noviembre de 2019, siendo las 17:00 horas se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100 % del capital social y votos.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 105: En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 12:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión la Sra. Clara Amelia Kobrinsky, presidente de la Sociedad, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. **Integración parcial de aumento de capital.**

La Sra. Presidente informa que el accionista Pedidos Ya S.A. ha comunicado a la Sociedad que ha efectuado un giro a la cuenta que la Sociedad posee en el Banco Citibank N.A. Nueva York. por U$S 300.000, que conforme al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina del cierre de ayer, de $ 63 por cada U$S 1, equivalen a un total de $ 18.900.000. Estos giros se imputan a la integración parcial del aumento de capital resuelto por asamblea del 1 de noviembre de 2019 por un total de $ 25.400.000 y fue suscripto en su totalidad por el accionista Pedidos Ya S.A. A la fecha, teniendo en cuenta esta integración, quedan pendientes de integración $ 150.000.

Se aprueba por unanimidad lo informado por la Sra. Presidente, resolviéndose efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 106: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 13:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión la Sra. Clara Amelia Kobrinsky, presidente de la Sociedad, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Pedidos Ya S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de noviembre de 2019 a las 14.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

DIEGO D´ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Sra. Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con la Sra. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

El accionista Pedidos Ya S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 630.000.000, a ser integrado en efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad en el banco Citibank N.A. Nueva York.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $25.500.000 a 655.500.000.-

(ii) Emitir 630.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista Aravo S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 630.000.000 acciones.

(v) Pedidos Ya S.A. integra el 25%, es decir, 157.500.000 acciones mediante la transferencia de USD 2.500.000 a la cuenta bancaria de la Sociedad en el banco Citibank N.A. Nueva York, que conforme la cotización tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre del día de ayer equivale a $ 157.500.000. El 75% restante será integrado por el accionista en efectivo en el plazo de dos años a partir de la fecha de la presente.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 655.500.000 representado por 655.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

3) **Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.**

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Mariano Monserrat, Agustina Borracer, David Martín Meriles y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/15.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 2019

Número de Orden	Fecha Año 2019 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad acciones	Capital	Cantidad votos
1	12	11	Aravo S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	5	5	5
2	12	11	Pedidos Ya S.A.	Juan Manuel Campos Álvarez DNI 29.475.073	25.499.995	25.499.995	25.499.995
					25.500.000	25.500.000	25.500.000

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 14.00 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100 % del capital social y votos de la Sociedad.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO N° 108: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 13:00 horas, se constituye en la sede social el directorio de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"), con la participación telefónica del Sr. Ariel Burschtin. Preside la reunión la Sra. Clara Amelia Kobrinsky, presidente de la Sociedad, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. **Aumento de capital.**

En el día de la fecha, el accionista Pedidos Ya S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad.

2. **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.**

La Presidente, habida cuenta de lo informado precedentemente, resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2019 a las 14.00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; **2)** Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. **3)** Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto precedentemente. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede social en asamblea general extraordinaria los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de **PEDIDOSYA S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Sra. Clara Amelia Kobrinsky, quien una vez verificada la existencia de quórum suficiente, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.**

Los presentes resuelven por unanimidad que los dos accionistas de la Sociedad sean quienes firmen el acta de la presente Asamblea juntamente con la Sra. Presidente.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día,

2) **Aumento de Capital de la Sociedad. Renuncia del derecho de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.**

El accionista Pedidos Ya S.A. ha informado a la Sociedad su intención de efectuar un aporte de capital a la Sociedad por la suma de pesos $ 756.000.000, a ser integrado en efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad en el banco Citibank N.A. Nueva York.

Puesto a consideración el presente punto, y luego de una previa deliberación al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

(i) Aumentar el capital social de $ 655.500.000 a $1.411.500.000.-

(ii) Emitir 756.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 por acción, y con derecho a un voto por acción.

(iii) En este acto el accionista Aravo S.A. renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente.

(iv) El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 756.000.000 acciones.

(v) Pedidos Ya S.A. integra el 25%, es decir, 189.000.000 acciones mediante la transferencia de USD 3.000.000 a la cuenta bancaria de la Sociedad en el banco Citibank N.A. Nueva York, que conforme la cotización tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre del día de ayer de AR$ 63 por USD 1, equivale a $ 189.000.000. El 75% restante será integrado por el accionista en efectivo en el plazo de dos años a partir de la fecha de la presente.

(vi) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de pesos 1.411.500.000 representado por 1.411.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de Valor Nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."*

(vii) Autorizar al Directorio a efectuar el pertinente registro en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día,

3) <u>Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente</u>.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Pedro Sebastián López Sansón, Juan Manuel Campos Alvarez, Rubén Darío Atim, Mariano Monserrat, Agustina Borracer, Ángeles García Porcel, David Martín Meriles y/o Diego D'Odorico para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también, otorguen las escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto en las Resolución General IGJ Nº 7/15.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

<u>DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA</u>

<u>Asamblea General Extraordinaria del 17 de diciembre de 2019</u>

Número de Orden	Fecha Año 2019 Día	Mes	Accionista	Representante	Cantidad acciones	Capital	Cantidad votos
1	17	12	Aravo S.A.	Mariano Agustín Monserrat DNI 25.967.211	5	5	5
2	17	12	Pedidos Ya S.A.	Mariano Agustín Monserrat DNI 25.967.211	655.499.995	655.499.995	655.499.995
					965.625	965.625	965.625

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 14.00 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, que representan el 100 % del capital social y votos de la Sociedad.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
Tº 120 Fº 637 C.P.A.C.F.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado dictaminante, que lo que antecede es transcripción fiel de:

1) Acta de Directorio N° 104, celebrada el 1 de noviembre de 2019, obrante a fs. 141 del Libro Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

2) Acta de Asamblea Extraordinaria, celebrada el 1 de noviembre de 2019, obrante a fs. 77/78 del Libro Actas de Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102610-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

3) Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, registro correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2019, transcripto a fs. 37 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102634-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

4) Acta de Directorio N° 105, celebrada el 12 de noviembre de 2019, obrante a fs. 142 del Libro Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

5) Acta de Directorio N° 106, celebrada el 12 de noviembre de 2019, obrante a fs. 143 del Libro Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

6) Acta de Asamblea Extraordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2019, obrante a fs. 79/80 del Libro Actas de Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102610-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

7) Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, registro correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2019, transcripto a fs. 38 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102634-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

8) Acta de Directorio N° 108, celebrada el 17 de diciembre de 2019, obrante a fs. 146 del Libro Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102611-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

9) Acta de Asamblea Extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2019, obrante a fs. 81/82 del Libro Actas de Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102610-11 en fecha 23 de diciembre de 2011; y

10) Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, registro correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019, transcripto a fs. 39 del

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 102634-11 en fecha 23 de diciembre de 2011;

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de diciembre de 2019.

DIEGO D'ODORICO
ABOGADO
T° 120 F° 637 C.P.A.C.F.

INSPECCION GE - MINISTERIO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2021-Año Homenaje Premio Nobel de Medicina Dr.Cesar Milstein

Número Correlativo I.G.J.: 1844714 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PEDIDOSYA

(antes):

Número de Trámite: 9122077

C.Trám.	**Descripción**
03431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PREC. URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 01/11/2019-12/11/2019-17/12/2019-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 9633
del libro: 103 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 25 de Junio de 2021

DE JUSTICIA - VERAL DE JUSTICIA -

SMB
SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0909989

IGJ



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

OBLEA DE RUBRICA DE LIBROS
LEY 404

Dr. ENRIQUE MASCHWITZ (H) MAT. 3731 ESCRIBANO

E 000174755

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Rúbrica de Libros

Número: IF-2021-53435269-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Junio de 2021

Referencia: RL-2021-53435265-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1844714 Número de CUIT: 30711985766
Denominación: PEDIDOSYA
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Datos del libro

Oblea: E 174755
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: DE DIRECTORIO
Número de libro: 2
Páginas: Si Cantidad: 250
Observaciones: Expediente: EX-2021-52572032- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 359 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.15 08:17:34 -03:00

Adriana Beatriz Luppino
Supervisor Técnico
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.15 08:17:34 -03:00

Dr. ENRIQUE MASCHWITZ (H) MAT. 3731 ESCRIBANO

IGJ Inspección General de Justicia

ACTA DE DIRECTORIO N° 202:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de enero de 2023, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la sede social sita en Avenida del Libertador 7208, Piso 20, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. miembros del Directorio de DELIVERY HERO E-COMMERCE SA (la "Sociedad") que firman al pie, contando con la presencia del Sr. Síndico de la Sociedad, Carlos García Chafuen.

Preside la reunión el Sr. Fernando Martin López Domínguez, presidente de la Sociedad quien luego de verificar la existencia del quórum suficiente declara abierto el acto e indica a los presentes que el motivo de la reunión es hacer una recopilación de las sucesivas reformas estatutarias desde la constitución de la Sociedad y proceder a aprobar un único texto ordenado del estatuto social que contemple la versión en vigencia que quedaría redactado del modo siguiente:

Estatuto DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A.

ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO TERCERO: Objeto: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; b) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; c) prestación de servicios de diseño, investigación, procesamiento de datos, asesoría técnica en el campo del comercio electrónico entre empresas (B2B) , incluyendo la compra, venta y pago por cuenta de terceros, desde la empresa al consumidor final (B2C) y desde la empresa a sus empleados (B2E) ya sea mediante canales tradicionales, venta directa y/o indirecta a través de medios telemáticos, Internet y/o nuevas tecnologías; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) realizar gestiones de recolección y entrega de efectivo por cuenta y orden de terceros a efectos de su bancarización; h) la administración y operatoria de transferencias electrónicas, permitiendo el

perfeccionamiento de las transferencias de fondos por medio de sus cuentas y/o subcuentas bancarias, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencia mediante soporte electrónico; i) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y sublocación de bienes inmuebles para la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias comprendiendo esta actividad todas las incumbencias que abarca y/o comprende dicho rubro; y j) Explotación comercial y otorgamiento de franquicias, licencias y sublicencias de marcas, diseños y otros elementos de propiedad intelectual propios o desarrollados por terceros; mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- **ARTICULO CUARTO:** CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de $ 14.675.735.147, representado por 14.675.735.147 acciones nominativas no endosables de Un Peso ($1) Valor Nominal cada una con derecho a un voto por acción cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550.- **QUINTA:** Las acciones de los futuros aumentos de capital pueden ser al portador, nominativas endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas, según se disponga al emitirlas.- Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión.- Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.- Las acciones preferidas carecerán de voto salvo para las materias dispuestas en el artículo 217 de la ley 19.550.- **SEXTA:** Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- **SEPTIMA:** Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550.- El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial.- **OCTAVA:** En caso de mora en la Integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550.- **NOVENA:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporan al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio podrá celebrar reuniones a través del sistema de tele o video conferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido,

imagen y palabra. En este caso, a los efectos del quórum, se computará tanto a los directores presentes como a los que participaron a distancia. Las actas de las reuniones a distancia serán confeccionadas y firmada dentro de los diez días de celebrada la reunión por los Directores presentes. El Presidente o quien presida la reunión, en su caso, deberá dejar constancia expresa en el acta de los nombres de los Directores que han participado a distancia, los presentes y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Cuando el órgano administrador sea plural los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones el director titular deberá constituir una garantía por $ 10.000.- o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el director titular.- **DECIMA:** El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Pudiendo realizar toda clase de actos tendientes al cumplimiento del objeto social.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de vacancia, impedimento o ausencia, el Vicepresidente.- **UNDECIMA:** La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los Informes que estimen pertinentes.- Cuando la sociedad por aumento del capital social, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por el término de un ejercicio, por la asamblea, que simultáneamente designará también un Suplente.- Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550.- Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. **DECIMA SEGUNDA:** Las Asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto allí para la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, estará al artículo 237 antes citado.- **DECIMA TERCERA:** Rigen el quórum y mayorías dispuestas en los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho de voto.- **DECIMA CUARTA:** El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.- Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal, b) a remuneración del directorio y sindicatura, en caso que hubiera sido designada, c) el saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, de

conformidad con el artículo 70 de la ley 19.550 o al destino que disponga la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- DECIMA QUINTA: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento bajo la vigilancia del síndico, si hubiese sido designado de acuerdo con las previsiones de este estatuto.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.-

Tras una breve deliberación se aprueba en forma unánime lo informado por el Sr. Presidente y se decide someterlo para su aprobación por la asamblea de accionistas. Así, se resuelve por unanimidad convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse el día 2 de enero de 2023 a las 15:00 hs en primera convocatoria en la sede social a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Aprobación del texto ordenado del estatuto social; 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo dispuesto en los puntos precedentes. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que atento a que la totalidad de los Señores Accionistas ha manifestado su voluntad de asistir a la Asamblea que por el presente se convoca se procederá según lo previsto en el artículo 237 3° apartado de la Ley N° 19.550 y se evitará la publicación de edictos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13:00 hs.

x T. Marón López D. x CLARA AMALIA K. x ESTEBAN G. x C. Chafuen